

## POLÍTICA INTEGRAL

### **“Seguridad y salud en el trabajo (SST), seguridad operacional (SMS), gestión ambiental (SGA), calidad (CAL), sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (sagrilaft), programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), protección de datos (SGPD)”**

CALIMA S.A.S. tiene como prioridad proteger la vida e integridad de las personas, la seguridad de la operación, respetar el entorno y comunidades, garantizar la mejora continua de los procesos, cumplir con la normatividad aplicable en terminos de: SG-SST, SMS, SGA, CAL, PTEE, SGPD y SAGRILAFT; por tal razón está comprometida a suministrar los recursos necesarios para el mantenimiento, mejora y sostenibilidad de los Sistemas integrados de Gestión.

La compañía trabaja de manera armónica buscando la satisfacción de los clientes, partes interesadas, usuarios, empleados y comunidad en general, bajo el sello de confianza, cumplimiento, seguridad y transparencia en los servicios prestados. Esta política tiene alcance a todas las sedes y bases de operación actuales o nuevas, es transversal a todos los procesos, cubre las unidades de negocio: Aviación agrícola (CDO), centro de instrucción (CIAC); soportada en los siguientes lineamientos:

- Cumplir los objetivos y metas de los sistemas de gestión apuntando a la excelencia operacional, seguridad en todas nuestras operaciones y mejora continua.
- Velar por la seguridad, protección y tratamiento de los datos personales y el buen manejo de la información interna.
- Conservar el medio ambiente y patrimonio de la compañía.
- Identificar, evaluar, valorar y gestionar los peligros inherentes a nuestra actividad para garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro que contribuya al bienestar físico, psicológico, social y laboral de todos los empleados,
- Fortalecer la identificación de peligros y la gestión de los riesgos para minimizar o eliminar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, impacto ambiental y de seguridad operacional.
- Controlar los riesgos asociados a las tareas de alto riesgo.
- Ser un vecino responsable con su entorno, controlando el impacto social y ambiental de nuestras operaciones.
- Promover conductas que garanticen lugares de trabajo en condiciones de orden, aseo y operaciones seguras
- Fomentar la cultura preventiva con actividades de promoción, prevención y asegurar que el personal sea competente y parte activa en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de los sistemas de gestión
- Promover la cultura positiva del SMS con reporte voluntario de “actos o condiciones inseguras en la operación” y reportes obligatorios Listado MOR a los colaboradores; cumpliendo lo descrito en el protocolo de confidencialidad.
- Hacer uso eficiente de los recursos, guiados por el principio de desarrollo sostenible, prevención de la contaminación y protección socio-ambiental.
- Mantener una preparación adecuada en caso de emergencia, para proteger la vida en primer lugar.
- Cumplir con las normas, regulaciones legales aplicables y requisitos que la compañía asuma como propios en materia de los Sistemas integrados de Gestión.
- Crear, gestionar, controlar e implementar actividades y procesos que prevengan y mitiguen acciones delictivas, de corrupción, soborno transnacional, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Reportar operaciones inusuales o sospechosas en terminos de SAGRILAFT y PTEE, e informar violaciones en la seguridad y tratamiento de los datos personales de las diferentes contrapartes.  
Proteger, actualizar y rectificar la información y datos de contrapartes que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
- No adoptar medidas contra ningún empleado que reporte un peligro de Seguridad Operacional, salvo que se cometa un acto ilícito, negligencia o incumplimiento de reglamentos o procedimientos, lo cual se debe llevar a la instancia correspondiente, basados en la cultura justa.
- **Del cumplimiento de la normativa laboral nacional y el bloque de constitucionalidad:** La compañía en desarrollo de su actividad económica, en cumplimiento de los deberes legales y de las relaciones laborales que a ella compete se compromete, a atender, hacer cumplir y respetar las normas nacionales que rijan toda relación laboral, y así mismo, los convenios internacionales del trabajo que sean ratificados por Colombia y que apliquen a la organización.

Esta política se debe revisar cada año con la participación que exija cada sistema de gestión, publicada y comunicada a todos los niveles de la compañía los cuales tienen la responsabilidad de cumplir las normas, estándares y procedimientos de seguridad, calidad, y transparencia; incluye a empleados, contratistas, subcontratistas y partes interesadas a fin de garantizar su comprensión.



**Sandra Maria Valle-Fina**  
Presidente